



Mesa Sectorial de Educación (14 diciembre 2016)

Continúa el proceso negociador sobre diversos temas de interés para el profesorado

En la reunión de la Mesa Sectorial de Educación celebrada el 14 de diciembre, con asistencia de la viceconsejera de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte, D^a Cristina Álvarez Sánchez, la viceconsejera de Organización Educativa, D^a María José García-Patrón Alcázar, la directora general de Recursos Humanos, D^a María Teresa Martínez de Marigorta Tejera, y las organizaciones sindicales, se trataron diversos temas de interés para el profesorado de la educación pública madrileña y se fijaron las próximas reuniones a mantener.

ANPE-Madrid y las demás organizaciones sindicales pedimos que se retire la **prueba de conocimientos generales** en las oposiciones de Primaria y estamos pendientes de respuesta por parte de la Administración.

En la reunión se acordó que en la próxima convocatoria de oposiciones para Educación Secundaria (2018) se incluirán pruebas de **acceso al Cuerpo de Catedráticos**.

Asimismo, ha quedado prácticamente cerrada la negociación de los **permisos y licencias**, que recogerán mejoras en la conciliación de la vida laboral y familiar. Entre otros permisos, se amplían los correspondientes a deber inexcusable, reducciones de jornada y excedencias.

La Administración comunicó a los sindicatos la necesidad de esperar a conocer el presupuesto para el próximo año antes de abordar temas que impliquen **dotación económica**.

Mientras tanto, se convocarán mesas técnicas para tratar los temas siguientes, entre otros: **oposiciones al Cuerpo de Maestros (2017), Inspección, Enseñanzas artísticas, Orientación** y Comisión de Seguimiento del **Acuerdo de Interinos**.

También se ha previsto una reunión de la Mesa Sectorial para abordar el posible cambio del **calendario escolar** en el próximo curso.

Ha quedado pendiente cerrar la aplicación del acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, que afecta a todos los funcionarios madrileños, en cuanto a los **días de libre disposición**, al profesorado de la enseñanza pública. ANPE-Madrid planteó la necesidad de aplicarlo en las mismas condiciones que en la Comunidad Autónoma de Galicia, donde los docentes pueden disponer de dos días lectivos y dos días no lectivos.

ANPE-Madrid espera que la negociación siga avanzando y que alcance resultados satisfactorios para el profesorado de la enseñanza pública madrileña.

Agradecemos que nos hagáis llegar vuestras aportaciones a anpe@anpe-madrid.com.